

Ejecutivo  
RADICADO: 681624089001-2019-00007-00  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDADA: CEIN ANTOLINEZ JAIMES Y  
RAUL ALVARADO PEREZ



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CERRITO  
SANTANDER.

Cerrito Sder., siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Requírase a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación por aviso del demandado RAUL ALVARADO PEREZ, toda vez que la enviada fue entregada en el Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción y por consiguiente devuelta a este despacho.

**NOTIFIQUESE**



**NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO**  
Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL CERRITO –  
SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N°027 publicado en la [página web de la Rama Judicial](#).

En la fecha: 10 DE MAYO DE 2021.

ANA CAROLINA LEAL MORENO.  
Secretaria